

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6749 CAIXA CAPITAL BIOMED, S.C.R., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General adoptó el día 30 de junio de 2017, entre otros acuerdos, un acuerdo de reducción del capital social en la suma total de quince millones setecientos noventa y nueve mil setecientos siete euros con seis céntimos (15.799.707,06 €) con la finalidad de dotar la reserva legal y la voluntaria, en un importe de 208.208,16 € y 15.591.498,90 € respectivamente. La reducción se ha llevado a cabo mediante la reducción de valor nominal de las 339.998 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, en un importe de 46,47€ por acción; quedando modificado como consecuencia de los anteriores acuerdos el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad y fijado el capital social en un millón doscientos mil ciento noventa y dos euros con noventa y cuatro céntimos (1.200.192,94), dividido en 339.998 acciones, numeradas de la 1 a la 339.998, ambas inclusive, de tres euros con cincuenta y tres céntimos (3,53 €) de valor nominal cada una. La reducción de capital se ha realizado en el mismo acto.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad cuyos créditos cumplan con las condiciones establecidas en dichos preceptos, podrán ejercitar el derecho de oposición, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 6 de julio de 2017.- El Administrador único de Caixa Capital Risc SGEIC, S.A., Marcelino Armenter.

ID: A170055123-1